Maloka

AYF 103/14

CORPORACIÓN MALOKA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT: 830.040.745-0
CERTIFICA:

*Que **SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.052, estuvo vinculado a nuestra organización bajo la modalidad de contrato compra Servicio Profesional y/o Técnico, como se relaciona a continuación:*

Número de OC	Funciones	Inicio	Finalización	Duración (Meses)	Valor del contrato
805372	**Comunicador educativo alianza Maloka-SENA** • Liderar el desarrollo editorial del periódico Encuentro. • Liderar la producción de los boletines virtuales para redes sociales. • Liderar el desarrollo de la guía de visita para estudiantes de SENA. • Liderar la estrategia de redes sociales en la alianza Maloka-SENA.	25-04-2013	26-11-2013	7 meses y 1 día	$10.150.000
14807	**Corrector de estilo** Llevar a cabo la corrección de estilo de 30 hojas de Word arial 12 espacio sencillo, del periódico Encuentro, edición No. 20 – tema agua.	16-04-2013	19-04-2013	3 días	$549.500
14680	**Corrector de estilo** Llevar a cabo la corrección de estilo del catálogo del proyecto Hilando ANSPE.	09-01-2013	09-01-2013	1 día	$2.800.000

Durante este tiempo demostró gran compromiso y profesionalismo en sus labores, además de excelente disponibilidad y rendimiento.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2014.

Cordialmente,

ANDREA AMAYA
Jefe de compras

CERTIFICAMOS

Que el (la) Señor (a) **SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1.018.421.052** de Bogotá, Colombia, quien laboró como trabajador en misión para la empresa usuario **CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA MALOKA BOGOTÁ**, desde 11 de SEPTIEMBRE hasta el 03 de DICIEMBRE de 2013, desempeñando el cargo TUTOR DE CLUBES DE CIENCIA, mediante CONTRARO A TÉRMINO DE OBRA LABOR DETERMINADA.

Funciones desempeñadas durante el cargo

1. Integrar un equipo de tutores en un proceso de divulgación del conocimiento científico llevado a cabo en cuatro instituciones educativas distritales de Barrios Unidos, haciendo énfasis en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el aprendizaje de las ciencias.

2. Sistematizar la bibliografía necesaria para fundamentar teóricamente el proceso.

3. Definir en conjunto con los demás tutores las estrategias pedagógicas para la apropiación social del conocimiento científico.

4. Guiar los talleres en los colegios distritales sujetos al convenio, con los grupos establecidos por cada institución.

5. Redactar un informe final de carácter teórico y práctico en el que se consignen las memorias y los aprendizajes del proceso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Mayo de 2014.

Cordialmente,

Grupo Temporal Empresarial Empleamos s.a.s. firma Autorizada

GINNA TATIANA DIAZ AMAYA
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
Grupo Empresarial Empleamos S.A.S

CERTIFICACIÓN

SINCOTEL SOLUTIONS LTDA., con NIT 830.109.213-3, certifica que el señor SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.018.421.052 de Bogotá, prestó servicios independientes en DISEÑO INSTRUCCIONAL, desde el 30 de septiembre al 30 de noviembre de 2014 y desde el 19 de enero de 2015 al 19 de mayo de 2015, por Contrato de Prestación de Servicios.

*Las **funciones** que desempeñó el señor SALDARRIAGA fueron las siguientes:*

1. Conceptualizar rutas pedagógicas para la construcción de objetos de aprendizaje en ambientes virtuales.

2. Establecer el proceso creativo para un adecuado aprendizaje virtual.

3. Redactar contenidos instruccionales creativos que cumplan con los objetivos pedagógicos establecidos.

4. Acompañar el desarrollo gráfico de los ambientes virtuales.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,

MAURICIO AGUDELO QUIGUA

Gerente

Content Lab SAS
NIT: 900.989.319-3
www.content-lab.com.co

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, Angie Carolina Bustos Rubio, identificada con cédula de ciudadanía 1.024.511.269 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa CONTENT LAB, NIT: 900.989.319-3, certifico que:

El señor SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.421.052 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra empresa bajo la modalidad de prestación de servicios desde el 1 de julio de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2022, destacándose siempre por su creatividad, responsabilidad y cumplimiento oportuno de sus tareas.

Desde la fecha mencionada y hasta el 14 de enero de 2019, el sr. Saldarriaga se desempeñó como **Comunicador**, encargándose de las siguientes funciones:

- Conceptualizar y desarrollar contenidos comunicativos para nuestros clientes en diferentes plataformas y medios, especialmente la Casa Editorial El Tiempo y Revista Semana.
- Levantar información por medio de revisión documental, lectura de brief, entrevistas, grupos focales, etc., para el desarrollo de contenidos.
- Articularse con diseño gráfico y producción audiovisual para dar forma final a los contenidos.

A partir del 15 de enero de 2019 y hasta el 15 de diciembre de 2022, el sr. Saldarriaga fue ascendido y trabajó con nosotros como **Coordinador de Proyectos Especiales**. Esto implicó las siguientes funciones:

- Liderar proyectos especiales o de largo aliento definiendo objetivos, entregables y plazos.
- Desarrollar metodologías de trabajo con nuestros clientes de manera directa.
- Configurar los equipos idóneos para cada proyecto y supervisar su trabajo.
- Llevar a cabo el monitoreo y la evaluación a lo largo del tiempo de vida del proyecto, hasta su cierre formal.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 26 de enero de 2023.

Atentamente,

ANGIE CAROLINA BUSTOS RUBIO
Representante Legal – CONTENT LAB
angie@content-lab.com.co
Tel.: (+57) 314 326 9185

Francisca Noguerol Jiménez
Depto. Literatura Española e Hisp.
Universidad de Salamanca
Fax. 923 294585
Mail: fnoguerol@usal.es

Francisca Noguerol Jiménez, catedrática de Literatura Hispanoamericana en la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca y coordinadora del doctorado en *Español: estudios avanzados en Lengua y Literatura*

CERTIFICA:

Que Sebastián Saldarriaga Gutiérrez, becario de investigación de esta universidad que está realizando una tesis doctoral bajo la dirección de la que suscribe, fungió como asistente de docencia e investigación a tiempo completo **desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 19 de abril de 2019** (cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19), impartiendo horas de clase, realizando sustituciones y tutorías, y corrigiendo exámenes y trabajos para las siguientes asignaturas:

MÁSTER DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA. TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Metodología de la investigación literaria: 4 créditos ECTS. 30 horas presenciales. 20h de tutoría. 3h de examen. 6h de corrección. De 35 a 40 alumnos.

Narrativas hispanoamericanas de ruptura: 3 créditos ECTS. 20 horas presenciales. 15 de tutoría. 3h de examen. 6 h de corrección. De 35 a 40 alumnos.

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

Literatura hispanoamericana (del medio siglo a nuestros días): 4,5 créditos ECTS. 36 horas presenciales. 22h de tutoría. 6 h de examen. 18 h de corrección. De 126 a 130 alumnos.

Narrativa hispanoamericana del siglo XX: 4,5 créditos ECTS. 36 horas presenciales. 22h de tutoría. 6 h de examen. 8h de corrección. De 56 a 60 alumnos.

En este sentido, deseo destacar que el señor Saldarriaga ha mostrado en todo momento una capacidad extraordinaria para realizar cualquier tipo de tarea docente, empatizando con los alumnos, planteando con rigor y entusiasmo sus clases y realizando sus trabajos con enorme diligencia, por lo que me consta que es tan excelente investigador como profesor.

Y, para que conste donde sea oportuno, firmo el presente documento en Salamanca, a 30 de abril de 2019.

Fdo. Francisca Noguerol.

Catedrática de Literatura Hispanoamericana

salvarteglobal@gmail.com
WhatsApp 3165302911
Calle 106 # 23 – 61. Bogotá.

A QUIEN INTERESE

Natalie Elizabeth Herreros Rosas, ciudadana Colombiana, mayor de edad, identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la empresa **SALVARTE GLOBAL S.A.S.** identificada con **Número De Identificación Tributaria NIT: 901060639-0,** por medio de la presente **CERTIFICO** que el señor **SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.018.421.052 de Bogotá**, estuvo vinculado con la empresa que represento desde el 27 de agosto de 2020 hasta el 15 de octubre de 2021, por medio de un contrato civil de prestación de servicios, desarrollando las siguientes funciones:

- Conceptualizar campañas de comunicación para las dos marcas de nuestra empresa: Asociarte Global y Rinoplastia Ultrasónica – Dr. Mauricio Suárez.
- Escribir contenidos para la página web y las redes sociales de ambas marcas.
- Escribir o supervisar contenidos publicitarios de nuestras marcas en medios de comunicación externos.

El contratista cumplió de forma satisfactoria con los compromisos acordados y puedo recomendarlo ampliamente. La presente se expide el 15 de octubre de 2021.

Cordialmente,

Natalie Elizabeth Herreros Rosas
C.C.: 53.123.477
SALVARTE GLOBAL S.A.S.
NIT 901060639-0

Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD

Certifica que, **SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.421.052 de Bogotá, con domicilio en Bogotá D.C. ha prestado sus servicios profesionales de naturaleza civil a NIMD Colombia en las siguientes ocasiones:

1. Corrección de estilo y texto de la publicación *"Estatuto de Oposición"* en el mes de septiembre del 2020 para NIMD.
2. Corrección de estilo y texto de la cartilla de *"Transparencia y Acceso a la Información Pública"* en el mes de octubre del 2020 para NIMD.
3. Corrección de estilo del documento *"Buenas prácticas en América Latina frente a la adopción de mecanismos para mitigar y sancionar la violencia contra las mujeres en política: ¿Qué pueden aprender los partidos y movimientos políticos colombianos frente al diseño de protocolos de atención?"* en el mes de noviembre del 2020 para el Programa Leap for Peace (L4P) a cargo de NIMD.
4. Corrección de estilo y texto del documento "Diálogos sobre la violencia contra las mujeres en política" en el mes de diciembre del 2020 para el Programa Leap for Peace (L4P) a cargo de NIMD.

Para confirmar esta certificación, escriba a los correos electrónicos briyidbarrios@nimd.org o admincol@nimd.org y/o comuníquese a las líneas telefónicas +(57 1) 7816433 / 3004851143.

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de junio del 2022.

Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

Briyid Barrios
Oficial Administrativa
Netherlands Institute for Multiparty Democracy - NIMD

Fundalectura
Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

FUNDALECTURA

CERTIFICA

Que, **SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.052 de Bogotá, en el marco de los convenios de asociación No. 3073 de 2021 y No. 015 de 2021 suscriptos con Fundalectura; prestó sus servicios mediante dos (2) contratos de prestación de servicios no constitutivos de relación laboral así:

1. **3073-2021460**

Fecha de inicio: 06 de septiembre de 2021

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2021

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios - CPS

Tiempo de ejecución: 3 meses + 10 días

Estado del contrato: Finalizado

Valor total del contrato: Seis millones de pesos M/Cte. ($6.000.000)

Objeto: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en la escritura de un documento sobre la Estrategia Regional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que de cuenta de sus antecedentes, evolución, acciones, resultados, impactos y estructuración actual, así como la realización de quince (15) entrevistas a diferentes actores institucionales y agentes del sector.

Actividades Desarrolladas:

1. Realizar 15 entrevistas en video de 3 a 5 minutos a diferentes actores institucionales y agentes del sector.
2. Estructuración y escritura del documento así como el diseño y realización de las entrevistas.
3. Cumplir con el pago oportuno de seguridad social y entregar la planilla al supervisor para tramitar el respectivo pago.
4. Las demás que la supervisión de este contrato le informe, que le sean inherentes al objeto del presente contrato.

Supervisor (a): Janeth Chaparro - Profesional Líder en Innovación Bibliotecaria

Teléfono: 9143902

Fundalectura
Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

Correo electrónico: janeth.chaparro@fundalectura.org.co

2. **015-2021600**

Fecha de inicio: 13 de septiembre de 2021

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2021

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios - CPS

Tiempo de ejecución: 3 meses + 18 días

Estado del contrato: Finalizado

Valor total del contrato: Dieciséis millones doscientos mil pesos M/Cte. ($16.200.000)

Objeto: El CONTRATISTA prestará servicios profesionales en el marco del convenio 015 de 2021, como líder del diseño de la política pública para el plan lector de la ciudad de Santa Marta, de acuerdo con las directrices de Fundalectura, la Secretaría de Cultura y la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

Actividades Desarrolladas:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Realizar su labor de manera independiente, con autonomía técnica de acuerdo al plan de trabajo y lineamientos establecidos con la supervisión del contrato.
3. Coordinar y supervisar al equipo del Plan Lector de Santa Marta, con miras al cumplimiento de los tres objetivos establecidos en el proyecto en los tiempos pactados.
4. Desarrollar un plan de trabajo general que abarque las distintas etapas del proyecto de Plan Lector de Santa Marta, incluyendo la revisión documental para el diagnóstico previo, el diseño metodológico de instrumentos para el diagnóstico participativo, el trabajo de campo, la escritura del borrador con los lineamientos del Plan Lector y la socialización del resultado final del proceso.
5. Asignar tareas individuales y colectivas para el correcto desarrollo del plan de trabajo, así como planificar reuniones para su constante seguimiento.
6. Establecer, en compañía de todo el equipo, una metodología participativa que permita levantar la información requerida, de manera efectiva y oportuna, con los actores de la comunidad.
7. Definir un marco conceptual en torno a la biblioteca pública como institución y su relación con prácticas de lectura, escritura y oralidad.
8. Compilar y analizar los planes de lectura que se relacionen con la megabiblioteca de Santa Marta.
9. Preparar los informes, documentos, estadísticas e indicadores que requiera la gestión del área.

Fundalectura
Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

10. Cumplir con el pago oportuno de seguridad social y entregar las planillas al supervisor para tramitar los respectivos pagos.
11. Realizar un informe final de actividades y productos, la entrega de archivos físicos y electrónicos del proyecto a su cargo y un informe detallado de entrega del puesto de trabajo y sus respectivas claves.
12. Atender las recomendaciones que sean hechas por el Coordinador del contrato.
13. Asistir a las reuniones que sea convocado, por las directivas o coordinadores de la Fundación.
14. Acatar y diligenciar todos los protocolos y formatos establecidos como medida preventiva y de seguimiento del Covid-19.

Supervisor (a): Rafael Tamayo Franco - Coordinador Convenio 015-2021

Correo electrónico: rafael.tamayo@fundalectura.org.co

Las actividades realizadas por Sebastián Saldarriaga Gutiérrez se desarrollaron de manera satisfactoria, oportuna, responsable y cabal, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas, con un alto grado de responsabilidad.

Si necesita información adicional puede comunicarse con nuestra asesora legal al correo carolina.vigoya@fundalectura.org.co o al teléfono 9143902.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

ALBERTO SANABRIA ACEVEDO
Representante Legal (s)
Subdirector Legal y Financiero

Elaboró: Paola Montaña – Asistente Administrativo
Revisó: Carolina Vigoya – Coordinadora Legal

Fundalectura
Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

FUNDALECTURA

CERTIFICA

Que, **SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.052 de Bogotá, en el marco de la contrapartida del convenio de asociación No. 3073 de 2021 suscripto entre el Ministerio de Cultura y Fundalectura; prestó sus servicios bajo las siguientes características:

1. **Convenio 3073-2021**

Fecha de inicio: 03 de enero de 2022

Fecha de terminación: 30 de abril de 2022

Tiempo de ejecución: 3 meses + 28 días

Estado del servicio: Finalizado

Valor total del contrato: Cinco millones de pesos M/Cte. ($5.000.000)

Objeto: La realización de adaptaciones para 2 cartillas infográficas para la Biblioteca Nacional de Colombia.

Actividades Desarrolladas:

1. Realizar las adaptaciones indicadas por la supervisión del contrato.
2. Cumplir con el pago oportuno de seguridad social y entregar la planilla al supervisor para tramitar el respectivo pago. .

Supervisor (a): Janeth Chaparro - Profesional Líder en Innovación Bibliotecaria

Teléfono: 9143902

Correo electrónico: janeth.chaparro@fundalectura.org.co

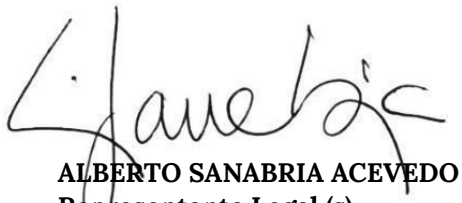
El servicio realizado por Sebastián Saldarriaga se desarrolló de manera satisfactoria, oportuna, responsable y cabal, de acuerdo con las obligaciones pactadas por la coordinadora del convenio en Fundalectura, con un alto grado de responsabilidad.

Si necesita información adicional puede comunicarse con nuestra asesora legal al correo carolina.vigoya@fundalectura.org.co, al teléfono 9143902 o número de celular 3202234548.

Fundalectura
Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,



ALBERTO SANABRIA ACEVEDO
Representante Legal (s)
Subdirector Legal y Financiero

Elaboró: Paola Montaña – Asistente Administrativo
Revisó: Carolina Vigoya – Coordinadora Legal

UNIÓN TEMPORAL FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA ACACÍAS
NIT 901631409-4

CERTIFICA QUE:

El profesional SEBASTIÁN SALDARRIAGA GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 1.018.421.052, ha laborado en el contrato de consultoría N° 683 de 2022 con la Alcaldía de Acacías-Meta, cuyo objeto es "DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META", desde el 20 de septiembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 y del 02 de febrero al 29 de junio de 2023, ocupando el cargo de "PROFESIONAL ASESOR Y DE APOYO EN CULTURA Y PROCESOS LINGÜISTICOS", desarrollando las siguientes funciones contractuales:

1. Apoyar el desarrollo de espacios de participación comunitaria e institucional con públicos como docentes, personal bibliotecario, víctimas del conflicto, entre otros, así como asesorar al equipo de profesionales en la construcción de los entregables respecto a los procesos lingüísticos en la cultura.
2. Asesorar al equipo de profesionales que intervendrá en este entregable respecto a elementos conceptuales de cultura y procesos lingüísticos, así como apoyar transversalmente, desde el enfoque de políticas públicas y conforme a los diversos grupos poblacionales, el desarrollo de espacios de participación ciudadana para la construcción de documentos prospectivos sectoriales sobre cultura. Además, realizar corrección de estilo a los diversos documentos sectoriales generados.
3. Asesorar la construcción de objetivos de la Política, ejes estratégicos y posibles intervenciones, desde un enfoque de procesos lingüísticos en cultura, así como apoyar técnica y operativamente el desarrollo de mesas de trabajo para la estructuración de las directrices estratégicas de la Política.
4. Asesorar y apoyar la recolección y análisis de información documental y estadística respecto a procesos lingüísticos relacionados con la cultura.
5. Asesorar, desde el enfoque lingüístico en cultura, los instrumentos y técnicas para la recolección y análisis de la información utilizados en el levantamiento del inventario cultural, así como apoyará técnica y operativamente la construcción de este entregable.

6. Estudiar, analizar, revisar y hacer corrección de estilo del contenido (documentos) desarrollados por el equipo de profesionales para la estructuración de la Cartilla en mención.
7. Asesorar y apoyar la redacción del documento respecto a la relación entre cultura y procesos lingüísticos. Además, realizará corrección de estilo a la totalidad del documento técnico de la Política Pública.
8. Apoyar la redacción del Acuerdo Municipal, incluyendo corrección de estilo de este. Además, asesorar y acompañar a los profesionales en la sustentación de la Política, particularmente en acápites asociados a procesos lingüísticos y cultura.

Se expide en Acacías-Meta, el 02 de julio de 2023, a solicitud del interesado



Claudia Yasmín Buitrago Bolívar
C.C. 40.388.214 de Villavicencio
Representante legal de la Unión Temporal

utpoliticaculturaacacias@gmail.com
Acacías-Meta
Cel 3114704816 – 3124469035
NIT 901631409-4

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ,** mediante Orfeo No. **20247100003792** de fecha 9 enero de 2024, solicita una certificación del siguiente contrato: **241 y 549 del año 2023**

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el Expediente No. **20237600200080054E** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1018421052.**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	241
FECHA	08 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses y 24 días contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	09 de febrero del 2023
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar para apoyar la ejecución del proyecto de inversión 7880 para la vigencia 2023 a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en la definición, ejecución, seguimiento y retroalimentación de los diferentes procesos de formación que se desarrollan en BibloRed orientados a promover el acceso a la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá.
VALOR	Ciento cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos ($104.774.234) m/cte.
TERMINACIÓN	**21 de junio del 2023**
OBLIGACIONES ESPECIALES	1. Articular los diferentes procesos de formación de las líneas de programación cultural, el SIBIBO, Comunidad y territorio, y articulaciones interinstitucionales que impliquen procesos de formación interna y externa 2. Acompañar en la definición de la programación relacionada con los procesos de formación para la inclusión en la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá, a partir de un análisis de los programas realizados a través del programa BibloRed, los enfoques de género, etarios y poblacionales y los objetivos de la línea de participación y

	apropiación del Plan Distrital de Lectura, Leer para la Vida y la política de lectura. 3. Acompañar y apoyar en la orientación de la labor del equipo de mediadores de formación del programa BibloRed, garantizando una oferta organizada en todas las bibliotecas de la Red y acorde con los intereses de las comunidades y las necesidades de los territorios. 4. Hacer seguimiento territorial a los procesos de formación para la inclusión en la cultura escrita y orientar la implementación de los mismos en todas las bibliotecas. 5. Apoyar a la Dirección de lectura y Bibliotecas en la formulación del plan de acción de la DLB y su proyecto BibloRed y hacer seguimiento a su ejecución. 6. Apoyar y fortalecer los procesos de investigación sobre cultura escrita y hábitos lectores propuestos por las líneas misionales de BibloRed 7. Acompañar y orientar el Centro Aprende y los procesos de formación relacionados con la multialfabetización. 8. Apoyar en la supervisión de los contratos y/o convenios que garantizan la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BIBLORED.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el Expediente No. **20237600200080043OE** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1018421052.**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	549
FECHA	20 de junio del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses y nueve (9) días contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	26 de junio del 2023
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la ejecución del proyecto de inversión 7880 para la vigencia del 2023, apoyar en el liderazgo de las acciones para el fortalecimiento, consolidación y funcionamiento de la escuela de lectores en línea con el plan de lectura, escritura y oralidad, partiendo de su fundamentación conceptual y proyección para responder a las apuestas estratégicas de la dirección de lectura y bibliotecas.
VALOR	Setenta y cinco millones sesenta y nueve mil sesenta y un pesos ($75.069.061) m/cte.

MODIFICACION 1	1. En relación con el plazo: plazo de ejecución 6 meses y 5 días. 2. En relación con el valor: un valor total del contrato de $73.480.298. 3. Y en consecuencia de todo lo anterior, la liberación del saldo del certificado del registro presupuestal no.1067 por un valor de $1.588.763 pesos. Las demás cláusulas continúan vigentes y sin modificación alguna.
MODIFICACION 2	Teniendo en cuenta los argumentos expuestos anteriormente, el ordenador del gasto solicita que se expida un nuevo cdp y crp por el valor señalado, esto es setecientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y dos mil pesos m/cte ($ 794.382), con el propósito de completar el presupuesto oficial que ampara el valor total del contrato 549-2023. Dichos documentos fueron expedidos así: certificado de registro presupuestal no. 1753 y certificado de disponibilidad presupuestal no. 984, los cuales deberán incluirse en el expediente contractual no. 20237600200080043oe por parte del grupo de gestión financiera.
TERMINACIÓN	**30 de diciembre del 2023**
OBLIGACIONES ESPECIALES	1. Apoyar en el liderazgo de la Escuela de Lectores a partir de las necesidades y planes estratégicos de la Dirección de Lectura y Bibliotecas. 2. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las metas del plan de acción de la Dirección de Lectura y Bibliotecas y su proyecto BibloRed, así como las relativas a la implementación de los productos de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad en la presente vigencia. 3. Generar actividades de formación e investigación abiertas a mediadores y bibliotecarios institucionales y comunitarios, así como a funcionarios, a usuarios de las bibliotecas y escenarios de lectura que pertenezcan a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y a comunidad general. 4. Acompañar y orientar el Centro Aprende y los procesos de formación relacionados con la alfabetización y multialfabetización. 5. Apoyar en la supervisión y acompañar la articulación de procesos formativos de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, incluyendo el desarrollo del Comité de Formación, la elaboración de una Política de Formación, entre otras obligaciones asociadas a este fin. 6. Analizar y documentar el levantamiento de la información base de indicadores cuantitativos y cualitativos sobre los lectores, mediadores, sus prácticas, necesidades y posibles caracterizaciones en Bogotá. 7. Apoyar y consolidar, desde la Escuela de Lectores, las relaciones interinstitucionales del Sistema de Bibliotecas de Bogotá (SiBiBo) con entidades afines a nivel regional y configurar los acuerdos o convenios con entidades afines. 8. Trabajar articuladamente con la línea de Proyectos Editoriales para

	la publicación de productos resultantes de los procesos de investigación y formación de la Escuela de Lectores. 9. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se requieran para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed, en lo relacionado con el componente Escuela de Lectores. 10. Las demás que le designe el supervisor que tenga relación con el objeto contractual.

NOTA: Esta dependencia expide certificaciones sobre contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente contractual custodiado en el Archivo Centralizado. **Por lo tanto, no es constancia laboral.**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 15 de enero de 2024.

JOHANNA YAMILE RODRÍGUEZ DÍAZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de
Gestión de Servicios Administrativos

Proyectó: Yuli marcela molina miranda – Contratista grupo interno de trabajo de gestión de servicios administrativos.

Documento 20247100006361 firmado electrónicamente por:	
Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 16-01-2024 06:51:52
Yuli Marcela Molina Miranda	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 15-01-2024 15:55:25

b089ea43cbf9d72b1159cbdea758aa5c5580737c83117a8edb7f3597caf4919f
Codigo de Verificación CV: 14e98

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ,** mediante Orfeo No 20257100011712 de fecha 22 enero de 2025, solicita una certificación del siguiente contrato.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el Expediente No. 202476002000800110E correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1018421052.**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	155
FECHA	06 de abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses calendario contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	09 de abril de 2024
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en el liderazgo de las acciones para el fortalecimiento, consolidación y funcionamiento de la Escuela LEO en línea con la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, y conforme a los objetivos del proyecto de inversión para responder a las apuestas estratégicas de la Dirección.
VALOR	Noventa y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos díez y seis pesos ($93.888.616) m/cte.
MODIFICACION 1	1. Modificar el valor del contrato a través de la adición presupuestal por valor de VEINTE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($20.342.533). 2. Modificar el plazo de ejecución en Un (1) Mes y Veintidós (22) Días, es decir que el contrato tiene un término de ejecución real de Nueve (9) Meses y Veintidós (22) días; fecha de terminación el día 31 de enero de 2025. Las demás cláusulas y condiciones del contrato se mantendrán vigentes.
TERMINACIÓN	**31 de enero de 2025**
OBLIGACIONES ESPECIALES	1. Apoyar en el liderazgo de la Escuela LEO, línea misional de formación e investigación, a partir de las necesidades y los planes estratégicos de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas. 2. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las metas del plan de acción de la Dirección de Lectura y Bibliotecas y su proyecto BibloRed, así como las relativas a la implementación de los productos de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad en la presente vigencia. 3. Apoyar la articulación de procesos de aprendizaje y de investigación de

	BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, incluyendo la citación periódica de una Mesa de Formación e Investigación, la elaboración de una Política de Formación e Investigación, entre otras obligaciones asociadas a este fin. 4. Contribuir al diseño de un plan de formación interna para BibloRed, en particular dirigido a mediadores territoriales y de programación, así como a personal de Servicios. 5. Gestionar y consolidar procesos de formación externa para mediadores institucionales y comunitarios de la ciudad en escenarios de interés para la Dirección de Lectura y Bibliotecas y BibloRed. 6. Impulsar un plan de codiseños de actividades de formación y alfabetización, en conjunto con equipos bibliotecarios, dirigidas a usuarios de las bibliotecas y escenarios de lectura que pertenezcan a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y a comunidad general. 7. Acompañar la orientación de procesos de alfabetización y aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente tomando como punto focal el Centro Aprende, a partir de los enfoques de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad. 8. Apoyar la creación, el desarrollo y la publicación editorial de procesos de investigación por medio del semillero de investigación, el observatorio y otras instancias que permitan sistematizar información cuantitativa y cualitativa sobre la cultura escrita en Bogotá. 9. Contribuir, desde la misionalidad de la Escuela de LEO, a la creación y consolidación de relaciones interinstitucionales de la Dirección de Lectura y Bibliotecas con entidades afines. 10. Presentar como parte del informe final un documento analítico que evidencia una ruta de abordaje de la línea de escuela de lectores a partir de los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del contrato. 11. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se requieran para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed, en lo relacionado con la línea de Escuela LEO. 12. Entregar al supervisor el informe de actividades como requisito para los pagos y demás que sean requeridos. 13. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Lectura y Bibliotecas. 14. Las demás obligaciones que le designe el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.

NOTA: Esta dependencia expide certificaciones sobre contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente contractual custodiado en el Archivo Centralizado. **Por lo tanto, no es constancia laboral.**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 05 de febrero de 2025.

PAOLA ANDREA RAMIREZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de
Gestión de Servicios Administrativos

Proyectó: Henry Garay Espinosa – Auxiliar Administrativo Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.

Documento 20257100013911 firmado electrónicamente por:

Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 06-02-2025 08:26:25
Henry Garay Espinosa	Auxiliar Administrativo Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 05-02-2025 10:00:10

81bf06375c33ac5a90a9cd7a97c6bc50a5415406bb75ce6b5309a0b75a7a5eaf
Codigo de Verificación CV: 9ca8d